

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13836** SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 576/2014, con NIG 4109142M20140001247, por auto de 24 de marzo de 2014 se ha declarado en concurso al deudor Yolanda Rodríguez García, con DNI 31673228C, domicilio en calle Rafael Castaño, número 23, 3.º A, 41500 Alcalá de Guadaíra y cuyo centro de intereses principales lo tiene en Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D.ª Myriam Ramos-Neble Vázquez, con DNI 9774707, vecino de Osuna, Sevilla, teléfono: 954 811 727, número de fax 955 821 025, de profesión Letrada y dirección de correo electrónica [myriamramosneble@icasevilla.org](mailto:myriamramosneble@icasevilla.org).

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 1 de abril de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140015583-1